



Gaceta Municipal

Viernes 13 de mayo de 2022

Número 21

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Sumario

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la integración e instalación de la Comisión Edilicia Transitoria que evaluará los expedientes de los aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas”.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la “Tarjeta Joven” para el nivel educativo superior.

Notificación de la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Abierto.

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de abril de dos mil veintidós.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós.

Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha once de mayo de dos mil veintidós en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXI, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV, 96 Bis fracciones XIV, XV y XXVI y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

2


PRIMERO. Se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós, el cual pasa de un monto de \$521'869,669.79 (Quinientos veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 79/100 M.N.) a \$519'285,223.79 (Quinientos diecinueve millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos 79/100 M.N.), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen las adecuaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós, conforme a lo dispuesto en el resolutivo primero del presente Acuerdo; así como, lo que en su caso corresponda al Presupuesto de Egresos.

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS 2022



No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.		
				IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2022)	Federal	36	\$ 102,023,944.68	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2022)	Estatal	27	\$ 44,381,017.34	A-2
3	Infraestructura Vial (RAMO 28 (2022))	Federal	24	\$ 169,131,293.39	A-3
4	Escuelas (RAMO 28 (2022))	Federal	1	\$ 12,324,000.00	A-4
5	Construcción de Edificaciones (RAMO 28 (2022))	Federal	6	\$ 25,800,000.00	A-5
6	Infraestructura Deportiva (RAMO 28 (2022))	Federal	5	\$ 15,582,023.00	A-6
7	Programa de Inversión Municipal (PIM 2022)	Municipal	4	\$ 93,000,000.00	A-7
8	Programa de Inversión Municipal (2022), Rescate de Obras en Proceso FISMDF 2021	Municipal	11	\$ 46,000,000.00	A-8
9	Obras en Proceso (RAMO 28 (2021))	Federal	1	\$ 855,373.21	A-9
10	Obras en Proceso (RAMO 28 (2020))	Federal	4	\$ 2,416,124.93	A-10
11	Obras en Proceso (RAMO 28 (2019))	Federal	3	\$ 912,085.97	A-11
12	Obras en Proceso (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)	Estatal	1	\$ 2,770,606.21	A-12
13	Infraestructura Vial (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)	Estatal	1	\$ 4,088,755.06	A-13
GRAN TOTAL:			124	\$ 519,285,223.79	
			PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.:	\$ 519,285,223.79	



ANEXO A-1

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2022).				
ACCIONES DIRECTAS				
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" C.C.T. 15DPR1283C UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N.	PUEBLO DE SAN MIGUEL CHALMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,103,028.04
2	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" C.C.T. 15DPR1272X UBICADA EN CALLE LOTO S/N.	FRACC. MIRAFLORES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$866,520.85
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 3 "JOSÉ ANTONIO ALZATE" C.C.T. 15DST0003H UBICADA EN BOULEVARD ISLA DE GUADALUPE ESQ. ISLA CLARION.	FRACC. PRADO VALLEJO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,422,322.11
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 97, C.C.T. 15EBH0193T UBICADA EN AV. HERMILO MENA S/N.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,357,080.85
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA. C.C.T. 15DPR2278Y. UBICADA EN CALLE PINO S/N.	COL. AHUEHUETES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,886,081.27
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ISIDRO CASTILLO C.C.T. 15DPR1835N. UBICADA EN CALLE DEL ENCINO No. 17.	FRACC. LOS REYES IXTACALA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,702,816.99
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC C.C.T. 15EPR0607L. UBICADA EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N.	PUEBLO TEQUEXQUINAHUAC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,915,434.53
8	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC C.C.T. 15EPR0607L. UBICADA EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N.	PUEBLO TEQUEXQUINAHUAC	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$571,845.75
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA BENITO JUÁREZ C.C.T. 15EPR0878D., UBICADA EN CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. DEL GAS S/N.	COL. SAN PEDRO BARRIENTOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,801,502.46
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 4 C.C.T. 15DST0004G. UBICADA EN AV. HIDALGO No. 79	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,869,937.30
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO C.C.T. 15EPR0589M. UBICADA EN CALLE ACULCO S/N.	FRACC. LA ROMANA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,041,701.73
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA C.C.T. 15DPR16495, UBICADA EN CALLE DE LOS ÁLAMOS S/N.	U. H. LOS REYES IXTACALA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,193,515.32
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA 26 DE JULIO C.C.T. 15EPR19490 UBICADA EN AV. DE LA PIEDRA S/N.	COL. FRANCISCO VILLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,694,568.90
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO C.C.T. 15DPR1118D UBICADA EN AV. PRESIDENTE JUÁREZ 305.	PUEBLO DE SAN LUCAS PATONI	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,611,725.90
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON C.C.T. 15DPR0776H. UBICADA EN CALLE COAHUILA S/N.	FRACC. JACARANDAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,948,700.25
16	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" C.C.T. 15DPR1283C UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N.	PUEBLO DE SAN MIGUEL CHALMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,170,694.70
17	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 103, C.C.T. MATUTINO 15EBH0200M, UBICADA EN AV. PASEO DE LOS CIPRESSES S/N.	U. H. VALLE DEL TENAYO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,430,639.04
18	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ADOLFO RUIZ CORTINES" C.C.T. 15DJN084G UBICADO EN CALLE PINOS ESQ. CALLE PIRULES.	COL. LA ARBOLEDA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$939,168.63
19	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE" C.C.T. 15EPR0615U, UBICADA EN CALLE 11 ESQ. CALLE 13, S/N.	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$205,345.68
20	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 114 "MANUEL GUTIERREZ NÁJERA" C.C.T. 15DST0123U, UBICADA EN AV. DE LOS PAJARITOS S/N.	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,444,829.40
21	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL" C.C.T. 15DPR0679I, UBICADA EN AV. CENTRAL S/N.	U.H. IMSS TLALNEPANTLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,068,580.63
22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO ZARCO", C.C.T. 15DPR0677N UBICADA EN CALLE GARDENIA S/N.	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,612,129.81



ANEXO A-1

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", C.C.T. 15DPR0681U UBICADA EN CALLE DE LA AZUCENA S/N.	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,453,659.32
24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ", C.C.T. 15EPR1719W, UBICADA EN CALLE AV. HIDALGO S/N.	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,074,028.53
25	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA "DIARIO DE MÉXICO", C.C.T. 15EPR1828C, UBICADA EN CALLE QUERÉTARO S/N.	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$402,231.51
26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE", C.C.T. 15EPR10615U, UBICADA EN CALLE 11 ESQ. CALLE 13 S/N.	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,702,984.61
27	REHABILITACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE", C.C.T. 15EPR10615U, UBICADA EN CALLE 11 ESQ. CALLE 13 S/N.	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,151,352.29
				\$41,642,426.40
ACCIONES COMPLEMENTARIAS				
28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL D.F. DE CALLE GRUPO DE LOS CIEEN A CLUB MONTAÑISTAS NIEBLA.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SEC.	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,371,508.07
29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALAJARA ENTRE CALLE EIJIDOS Y CALLE CUERNAVACA.	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917	LICITACIÓN PÚBLICA	\$8,784,472.97
30	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA, DE CERRADA FLORES MAGÓN A AUTOPISTA MÉXICO PACHUCA.	COL. SAN JUAN IXHUATEPEC	LICITACIÓN PÚBLICA	\$6,678,869.81
31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES BUGAMBILIA Y GERANIO ENTRE CALLE CLAVEL Y CALLE SAN MIGUEL CHALMA .	COL. SAN MIGUEL CHALMA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,106,587.51
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TLALOC DE CALLE CUAUHTÉMOC A AV. GRAN PIRÁMIDE.	PUEBLO SAN BARTOLO TENAYUCA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,782,053.13
33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AQUILES SERDAN DE CALLE RIO DE LOS REMEDIOS HASTA CALLE IGNACIO ZARAGOZA.	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,541,051.22
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALZADA SANTA CECILIA, DE CALLE TIZOC HASTA EL RETORNO DE PROLONGACIÓN VALLEJO 100 METROS CON CALZADA SANTA CECILIA.	COL. LA PURÍSIMA, CANTERA Y TENAYO CENTRO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$15,253,980.37
35	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ DESDE AV. PRESIDENTE JUÁREZ HASTA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLALCALCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,956,882.13
36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO VILLA DE GENERAL LÁZARO CÁRDENAS A CALLE EMILIANO ZAPATA.	COL. SANTA MARÍA TLAYACAMPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,906,113.07
				\$60,381,518.28
TOTAL				\$102,023,944.68



PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-2



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2022).				
	FEFOM 1RA MINISTRACION			
	ETIQUETADO			
	SEGURIDAD			
1	REHABILITACION DE MODULOS DE SEGURIDAD PUBLICA Z.O.	VARIAS COLONIAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,087,778.74
	ILUMINACIÓN			
2	REHABILITACION DE ILUMINACION EN VARIAS COLONIAS EN LA Z.O. DEL MUNICIPIO	VARIAS COLONIAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,087,778.74
	PROYECTOS DE INVERSION			
3	REHABILITACION DEL DEPORTIVO RUIZ MASSIEU UBICADO EN CALLE AV. CULTURA TOLTECA Y AV. CULTURA GRIEGA	UNIDAD EL ROSARIO I SECTOR II	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,782,537.44
4	REHABILITACION DE TROTA PISTA DE CALLE HIDALGO AL LIMITE DEL RIO	FRACC. BOSQUES DE MÉXICO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,782,537.43
	PROTECCION CIVIL			
5	REHABILITACION DE ESTACION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL ZONA ORIENTE 1RA ETAPA , EN AV. SAN JOSE S/N	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,219,050.87
	ACCIONES PARA EL DESARROLLO			
6	REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA VECINAL "LAS BRUJAS"	U.H. EL ROSARIO I	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,135,571.12
				\$11,095,254.34
	FEFOM NO ETIQUETADO			
	REHABILITACION DE VIALIDADES			
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN DE CALLE FELIPE ANGELES A CALLE EMILIANO ZAPATA	COL. SAN LUCAS PATONI	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,723,354.49
8	CONSTRUCCION DE ESCALERAS Y RAMPAS EN CALLE LAZARO CARDENAS ESQ. CALLE MORELOS	COL. SANTA MARÍA TLAYACAMPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$890,812.74
9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MALINCHE DE CALLE TOLTECAS AL FINAL DE LA CALLE Y CALLE TONATIU DE CALLE MALINCHE A AV. ACUEDUCTO	COL. EL ARENAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,447,354.50
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
10	CONSTRUCCION DE ENREJADO PARA SEGURIDAD DEL CARCAMO DE REBOMBEO, UBICADO EN AV. FERROCARRIL S/N.	U.H. TABLA HONDA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$602,036.78
11	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEL DIF, UBICADA EN CALLE MTLA S/N	COL. PODR DE DIOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$572,324.77
12	REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL, CASETA DE VIGILANCIA Y SEÑALAMIENTO VIAL EN LA U.H. TEJAVANES	U.H. TEJAVANES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$711,999.98
13	RECUPERACION DE CANCHAS UBICADAS EN AV. DEL TRABAJO, UNIDAD DEPORTIVA XOCOYAHUALCO	COL. XOCOYAHUALCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,147,371.07
				\$11,095,254.33
	FEFOM 2A MINISTRACION			
	ETIQUETADO			
	SEGURIDAD			
14	REHABILITACION DE MODULOS SE SEGURIDAD PUBLICA Z.P.	VARIAS COLONIAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,087,778.74
	ILUMINACIÓN			
15	REHABILITACION DE ILUMINACION EN VARIAS COLONIAS EN LA Z.P. DEL MUNICIPIO	VARIAS COLONIAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,087,778.74
	PROYECTOS DE INVERSION			
16	REHABILITACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR UBICADA EN CALLE CIRCUITO PRIMARIO SANTA CECILIA Y CHICOASÉN	COL. HUGO CERVANTES DEL RIO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,352,319.12



PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-2



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
17	CONSTRUCCION DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA FAMILIAR EN CALLE AV. POPOCATÉPETL #1	HAB. LOMA BONITA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,016,276.64
18	REHABILITACION DE TORRES Y EDIFICIOS DE LA U.H. MARAVILLAS CEYLAN	U.H. MARAVILLAS CEYLAN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,196,479.11
	ACCIONES PARA EL DESARROLLO			
19	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LAS COLONIAS EL ROSARIO II Y SAN PABLO XALPA	COL. EL ROSARIO II Y SAN PABLO XALPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,135,571.12
	PROTECCION CIVIL			
20	REHABILITACION DE ESTACION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL ZONA ORIENTE 2A ETAPA EN AV. SAN JOSE S/N	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,219,050.87
	FEFOM ESPECIAL			\$11,095,254.34
	NO ETIQUETADO			
21	RECONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL PARA SEGURIDAD DEL FRACC. MIRAFLORES	FRACC. MIRAFLORES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,650,000.00
22	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN BOULEVARD ISLA DE LA CONCEPCION.	COL. PRADO VALLEJO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,807,262.82
23	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, UBICADAS EN CALLE PROLONGACIÓN JILOTEPEC COL. LA CUCHILLA	COL. LA CUCHILLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$865,065.85
24	REHABILITACION DE ESPACIO DEPORTIVO UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO, COL. EL TEJOCOTE.	COL. EL TEJOCOTE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$850,000.00
25	REHABILITACION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE JOAQUIN ROBLES OLGUIN.	COL. ROBLES PATERA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$711,999.98
26	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS SOBRE AV. CULTURA TOLTECA COL. EL ROSARIO I	COL. EL ROSARIO I	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,155,462.84
27	REHABILITACION DE ESPACIO DEPORTIVO ADJUNTO AL CAMELLON UBICADO EN CALLE AV. JESÚS REYES HEROLES, COL. SAN ANTONIO IXTACALA.	COL. SAN ANTONIO IXTACALA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,055,462.84
				\$11,095,254.33
			TOTAL	\$44,381,017.34



PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-3



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Infraestructura Vial (RAMO 28 (2022)).				
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES			
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ DE CALLE HERMILO MENA HASTA AV. SAN JOSÉ.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$20,321,065.18
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES CERRO DE LA CRUZ DESDE PROLONGACIÓN CERRO HIDALGO. (LÍMITES CON BARRA PERIMETRAL) .	COL. DR. JORGE JIMENEZ CANTU	LICITACIÓN PÚBLICA	\$8,018,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES BLANCA ESTELA PAVÓN DESDE CALLE LA ESCONDIDA HASTA CALLE PEDRO INFANTE Y CALLE MORELOS DESDE CALLE MATAMOROS HASTA JESÚS ARRIGAGA.	COL. SAN MIGUEL CHALMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,662,652.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 11 LOMA LINDA; DESDE CALLE SUR 14 HASTA EL FINAL DE LA AVENIDA 11.	COL. LOMAS DE TEPEOLULCO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$11,177,582.00
5	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CAMELIA, DALIA Y CIRCUITO DE LAS FLORES CASI ESQUINA CON GARDENIA.	FRACC. MIRAFLORES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,250,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL Y AV. 5 DE MAYO DE AV. DE LOS MAESTROS HASTA CALLE CUMBRES DE ACUTZINGO.	PUEBLO SAN ANDRES	LICITACIÓN PÚBLICA	\$9,172,800.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OAXACA DE AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. VERACRUZ Y AV. VERACRUZ DE CALLE OAXACA A CALLE BOSQUES DE YUCATÁN.	FRACC. JACARANDAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,746,319.21
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. DEL RIO DE AV. BOSQUES DE MÉXICO HASTA AV. VERACRUZ	FRACC. BOSQUES DE MÉXICO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,145,400.00
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES ESCARCHA Y AGUA DE AV. DE LAS FUENTES HASTA AV. DE LAS NUBES	COL. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,500,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARGENTINA DE CALLE URUGUAY HASTA CALLE COSTA RICA	SAN JOSÉ IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,488,736.97
11	RESTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN, EN EL PUENTE VEHICULAR DE LA AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, AMBOS SENTIDOS.	COL. LOS PARAJES / COL. LA CUCHILLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$850,000.00
12	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CERRADA LA MORA ESQ. CALLE LA MORA HASTA EL FINAL DE LA CALLE	COL. LA MORA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,582,875.10
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SAN PABLO DESDE LA AV. SAN PABLO HASTA LÍMITE DE CALLE	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,744,124.90
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 2 Y 3 DESDE CALLE NARANJO A CALLE EL OLIVO	COL. EL OLIVO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,312,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LERMA DESDE AV. HIDALGO HASTA FINAL DE LA CALLE.	COL. ISIDRO FABELA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,567,860.42
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SUJZA SUR DESDE AV. MÉXICO HASTA AV. NORUEGA.	COL. CUMBRES DEL VALLE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,248,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR VIOLETA CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. IZTACÍHUATL A CALLE TULIPANES	COL. LOMAS TULPAN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,000,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA EL TRIÁNGULO	COL. EL TRIÁNGULO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,493,000.00
19	RESTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN, EN EL PUENTE VEHICULAR DE AV. GUSTAVO BAZ Y PUENTE DE VIGAS.	PUEBLO DE XOCOYAHUALCO / PUEBLO PUENTE DE VIGAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,442,633.00
20	CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO DE LA REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA EL TRIÁNGULO.	COL. EL TRIÁNGULO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$684,267.97
				\$104,407,316.75
	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES			
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES LIBERTAD Y GRANADOS HASTA CALLE JAVIER PÉREZ OLAGARAY	COL. LA PROVIDENCIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,968,000.00
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES RUBI, ZAFIRO Y RETORNO BAJO PUENTE REYES HERODES.	COL. LA JOYA IXTACALA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$12,000,000.00
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO DE LAS CRUCES DESDE BLVD. POPOCATÉPETL HASTA CALLE CUMBRES DE MALTRATA.	FRACC. LOS PIRULES	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,480,000.00
24	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIALIDADES EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$37,275,976.64
				\$64,723,976.64
				\$169,131,293.39

TOTAL **\$169,131,293.39**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-4



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Escuelas (RAMO 28 (2022)).				
1	CONSTRUCCIÓN DE KINDER DE CALLE GUADALAJARA ESQ. CALLE CHIAPAS	CONSTITUCIÓN DE 1917	LICITACIÓN PÚBLICA	\$12,324,000.00
TOTAL \$				12,324,000.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-5



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Construcción de Edificaciones (RAMO 28 (2022)).				
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN CALLE GRAN VÍA Y AV. DE LOS REYES	FRACC. EL DORADO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,500,000.00
2	REHABILITACIÓN DE PARQUE INFANTIL UBICADO EN AV PASEO DE LAS AVES ESQ. CALLE GUANABARA	COL. LOMA AZUL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,500,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE SKATEPARK EN BAJOPUENTE DE AV. HIDALGO ESQ. AV. TOLTECAS	COL. LA ROMANA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.00
4	REHABILITACIÓN DEL POLIFORUM DIGITAL UBICADO EN AV. CULTURA TOLTECA S/N.	U. H. EL ROSARIO I SECTOR III-B	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
5	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) Y ESTANCIA DE ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, UBICADA EN AV. DE LOS BARRIOS Y CONVENTO DE TEPOTZOTLÁN S/N.	COL. HOGARES FERROCARRILEROS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
6	RETIRO DE TECHUMBRES POR RIESGO Y CONTINGENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECOS EN EL DEPORTIVO SANTA CECILIA	COL. SAN RAFAEL	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,800,000.00
TOTAL				\$25,800,000.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-6



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Infraestructura deportiva (RAMO 28 (2022)).				
1	REHABILITACIÓN GENERAL DE AREAS DEPORTIVAS Y DE CONVIVENCIA FAMILIAR SOBRE AV. NECAXA ENTRE AV. RIO DE LOS REMEDIOS Y AV. DEL FERROCARRIL	COL. LA LAGUNA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$9,006,798.00
2	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SOBRE CALLE MONTE CALVARIO S/N	COL. LOMAS DEL CALVARIO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,975,225.00
3	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SOBRE CALLE JAVIER PÉREZ OLAGARAY ESQ. 13 DE MARZO	LA PROVIDENCIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,300,000.00
4	REHABILITACIÓN GENERAL DE CANCHA MULTIUSOS UBICADA EN CALLE JIMÉNEZ CANTÚ Y VICENTE GUERRERO.	COL. ROBLES PATERA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,000,000.00
5	REHABILITACIÓN GENERAL DE CANCHA MULTIUSOS UBICADA EN CALLE JILOTEPEC Y CALLE 1	COL. EL TRIÁNGULO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$300,000.00
TOTAL \$				15,582,023.00



PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-7



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Programa de Inversión Municipal (PIM 2022).				
1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA ANGELICA ARAGÓN UBICADO SOBRE AV. HERMILO MENA S/N AL INTERIOR DEL ECO PARQUE ACOATL	COL. LAZARO CARDENAS 3A SECCIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
2	REMODELACIÓN DE OFICINAS PALACIO MUNICIPAL	TLALNEPANTLA CENTRO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$40,000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE C-4 MUNICIPAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CRI CRI SOBRE ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ	COL. SAN JUAN IXHUATEPEC	LICITACIÓN PÚBLICA	\$40,000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA SOBRE AV. CULTURA TOLTECA S/N	U. H. ROSARIO I SEC. III	LICITACIÓN PÚBLICA	\$8,000,000.00
TOTAL				\$93,000,000.00



PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-8



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Programa de Inversión Municipal (PIM 2022), Rescate de Obras en Proceso FISDMF 2021				
1	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AGUASCALIENTES DE AV. DEL TRABAJO A ZACATECAS	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$6,072,696.35
2	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REYNA XOCHITL DE TENOCH A AV. ALFREDO DEL MAZO	COL. TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,581,895.34
3	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA AV. DE LOS PARAJES A AVENIDA HIDALGO	COL. TLAYAPA Y COL. LA BLANCA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,216,012.09
4	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. POPOCATÉPETL PRIMERA ETAPA	COL. LOMA BONITA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,212,869.07
5	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RÍO PÁNICO DE CALLE 9 A LÍMITE DE CALLE	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,470,395.03
6	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PUERTO ACAPULCO DE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO A LÍMITE DE LA CALLE	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,311,752.56
7	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOMA SUR DE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO A LÍMITE DE LA CALLE	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,738,461.43
8	CONCLUIR Y PAGAR LA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL ALEMÁN DE LERDO DE TEJADA A AV. DEL FERROCARRIL	COL. MARINA NACIONAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,989,155.17
9	RECURSO PARA REINTEGRAR LA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS FALTANTES DE OBRAS DEL RECURSO FISDMF DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	VARIAS COLONIAS	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,082,773.40
10	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO C.C.T. T.M. 15DPR118D	COL. EX EJIDO DE SAN LUCAS PATONI	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$250,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ADOLFO RUÍZ CORTINES DE EMILIO PORTES GILA GUADALUPE VICTORIA	COL. BENITO JUÁREZ (TEQUEX)	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,073,989.56
TOTAL				\$46,000,000.00



PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-9



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Obras en Proceso (RAMO 28 (2021))				
1	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN TODO EL MUNICIPIO	TLALNEPANTLA DE BAZ	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$855,373.21
TOTAL				\$855,373.21



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-10



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Obras en Proceso (RAMO 28 (2020))				
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO COLORADO DE AV. ACUEDUCTO A CERRO CANTERA	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$579,280.81
2	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE DE SAN JUAN IXHUATEPEC	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$899,578.17
3	PROYECTO EJECUTIVO DE PLAZA Y MERCADO SAN JUAN IXHUATEPEC	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$529,093.33
4	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL CENTRO CULTURAL TLALNEPANTLA ORIENTE	SAN JUAN IXHUATEPEC	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$408,172.62
TOTAL				\$2,416,124.93



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-11



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Obras en Proceso (RAMO 28 (2019))				
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VILLAHERMOSA DESDE AV. MARIO COLÍN HASTA AV. CHIHUAHUA	FRACC. VALLE CEYLÁN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$600,351.47
2	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. SAN RAFAEL TRAMO ENTRE CALLE FRESNO Y CALLE POPOCATEPETL .	FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$73,336.07
3	PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL	TLALNEPANTLA CENTRO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$238,398.43
TOTAL				\$912,085.97



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-12



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Obras en Proceso (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)					
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. TENOCHTITLAN DE ALFREDO DEL MAZO A NEZAHUALCOYOTL. AMBOS CUERPOS	TLAL/DIU/PIM-IV/LP-005/2021	COL. TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,770,606.21
TOTAL					\$2,770,606.21



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-13



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Infraestructura Vial (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)					
1	CONCLUIR Y PAGAR LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. TENOCHTITLAN DE ALFREDO DEL MAZO A NEZAHUALCOYOTL .	TLAL/DIU/PIM-IV/LP-005/2021	COL. TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,088,755.06
TOTAL					\$4,088,755.06

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la integración e instalación de la Comisión Edilicia Transitoria que evaluará los expedientes de los aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal.

Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha once de mayo de dos mil veintidós en el Tercer Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV y 69 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 párrafo último del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y Base Quinta de la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la integración de la Comisión Edilicia Transitoria, la cual evaluará a los aspirantes a Cronista Municipal previamente a su presentación al pleno del Ayuntamiento, bajo criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad; quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta.	Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora.
Integrantes.	Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora.

SEGUNDO. Notifíquese a los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria enunciada en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que realicen los trabajos correspondientes.

TERCERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas”.

Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha once de mayo de dos mil veintidós en el Cuarto Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo séptimo y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción III, 91 párrafo segundo y 93 de Ley General de Educación; 66 y 67 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas”, conforme al anexo que se integra al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza otorgar la Presea descrita en el resolutivo anterior, al Profesor Rodolfo González Ventolero, como reconocimiento especial por sus cincuenta y dos años de servicio.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal correspondiente, para cubrir el monto de los estímulos económicos otorgados a los ganadores que participen en la Convocatoria citada.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” la Convocatoria en cita.

QUINTO. Se instruye al Titular del Instituto Municipal de Educación, para que difunda oportunamente en el territorio municipal la Convocatoria referida y sea publicada en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.

SEXTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación y de conformidad en lo establecido por los artículos 3 párrafo séptimo, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV, 9 fracción I y 91 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 66 último párrafo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; 5 párrafo octavo, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124, 125, párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Código Administrativo del Estado de México, con el firme propósito de reconocer a las y los profesores en su trayectoria laboral,

CONVOCA

A las y los profesores de escuelas públicas de los niveles básico, medio superior y superior de los subsistemas Estatal y Federal, a participar en la Convocatoria a la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas", de conformidad con las siguientes:

14


B A S E S

PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes a obtener la Presea al Mérito Magisterial 2022 deberán prestar su servicio en escuelas de nivel básico, medio y superior dentro del territorio municipal, acreditar una antigüedad de 30 o 40 años efectivos según el caso, en el servicio educativo público, cumplidos en el período del 16 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2022.

Se entenderá por "años efectivos en el servicio" el tiempo real laborado dentro del Territorio Municipal el cual será comprobado con la documentación necesaria como soporte y que sea expedida por las instancias competentes, como se prevé en el punto 3 de la base SEGUNDA de la presente convocatoria.

Los casos de las profesoras y los profesores jubilados, que se retiraron a partir del 16 de mayo de 2021, se consideran inactivos para efectos de la presente convocatoria, por lo que no podrán participar en la misma.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

Las y los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Tener su plaza laboral en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
2. Acreditar una antigüedad de 30 o 40 años efectivos, según el caso, en el servicio educativo público, cumplidos en el periodo del 16 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2022;
3. Acreditar los años efectivos en el servicio, laborados dentro del territorio municipal, expedida por las instancias educativas, correspondientes como son Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría de Educación del Estado de México, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), u otras instancias oficiales; y
4. Aceptar y cumplir las presentes bases y someterse a las resoluciones del Jurado Calificador.

TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN

Las y los participantes deberán presentar en original (para cotejo) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro firmada por el profesor o profesora, la cual será proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Acambay número 102, Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030;
2. Identificación oficial vigente (Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral, Cédula Profesional, Cartilla Militar o Pasaporte);
3. Clave Única de Registro de Población (CURP);
4. Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses (predial, agua, luz o teléfono). El comprobante de domicilio podrá ser substituido por la Constancia Domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;



5. Constancia original de antigüedad actual, expedida por la instancia educativa correspondiente, SEIEM, DGETI, DGEST (Federal), Departamento de Escalafón (Estatal) u otras instancias oficiales;

6. Orden u oficio de adscripción a la o las instituciones educativas;

7. Último recibo de nómina; e

8. Historial laboral: copia de los documentos que avalen los años de servicio (año por año) en el territorio municipal (fichas escalonarias, constancias, lista de asistencia o cualquier documento expedido por las instituciones educativas correspondientes).

Los documentos deberán contar con lugar y fecha de expedición del año suscrito, firmas y sellos legibles y deberán ser engargolados en orden de fecha ascendente.

No se dará trámite a las solicitudes que no presenten toda la documentación completa en el día y hora establecido para tal efecto.

CUARTA DEL REGISTRO DE LAS Y LOS CANDIDATOS

16

1. El registro de las y los participantes será a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y cerrará el día 23 de mayo de 2022 a las 16:00 horas; y

2. La solicitud de registro y los demás documentos, se entregarán en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en el domicilio señalado en la Base Tercera de la presente convocatoria a las cuales se les asignarán un folio consecutivo y sello con el día y la hora de recepción.

3. Las y los participantes realizarán el llenado de la solicitud bajo protesta de decir verdad.

4. El correcto llenado de la misma será responsabilidad absoluta del participante, por lo que deberá revisar que la información proporcionada no contenga errores; y

5. El trámite es personal.

QUINTA DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador, estará integrado por el Secretario Técnico de la Administración Municipal, el Director Jurídico de la Administración

Municipal, un representante de la Secretaria del H. Ayuntamiento que será nombrado por el titular; un representante del Sector Educativo Estatal, un representante del Sector Educativo Federal, un Secretario Ejecutivo del Instituto Municipal de Educación con derecho a voz sin voto y un representante de la Contraloría Interna Municipal, que de igual manera sólo tendrá derecho a voz.

SEXTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS

1. Cerrado el período de registro el Titular del Instituto Municipal de Educación hará del conocimiento del Jurado Calificador las solicitudes y documentos de las y los profesores participantes, convocándolo para que realice la calificación de los mismos;
2. El Jurado Calificador determinará conforme al principio de prelación a las y los participantes que hayan cumplido con lo establecido en la presente convocatoria;
3. El Jurado Calificador emitirá un dictamen en el que se determine a las y los profesores que serán acreedores a la Presea; y
4. El Dictamen emitido por el Jurado Calificador tendrá el carácter de irrevocable.



SÉPTIMA DE LOS RESULTADOS

Una vez emitido el dictamen por el Jurado Calificador, personal del Instituto Municipal de Educación se comunicará vía telefónica únicamente con quienes hayan resultado acreedores a la Presea.

Asimismo, se publicarán los resultados en la oficina del Instituto Municipal de Educación y en la página de web del Municipio de Tlalnepantla de Baz: www.tlalnepantla.gob.mx, así como en la Gaceta Municipal y en periódicos de mayor circulación municipal el día 25 de mayo del presente año.

OCTAVA DE LA PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2022.

Las y los participantes que resulten ganadores, serán acreedores a:

1. Reconocimiento impreso;
2. Presea plateada alusiva;
 - a) 23 por 30 años de servicio.
 - b) 3 por 40 años de servicio.
3. Estímulo económico por única ocasión:
 - a) Por 30 años de servicio: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
 - b) Por 40 años de servicio: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)

NOVENA CAUSAS DE CANCELACIÓN

Serán motivos para que las y los participantes queden descalificados, los siguientes:

1. Proporcionar información falsa;
2. Acompañar la solicitud con documentos falsos o información incompleta;
3. Perder la condición de profesor o profesora durante el proceso de la presente convocatoria;
4. Se compruebe que el profesor o profesora no labora en algún sistema educativo público dentro de este Municipio; y
5. Si el profesor o profesora ganador no se presenta el día de la premiación o dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha, en la oficina del Instituto Municipal de Educación sin acreditar causa justificada, perderá automáticamente el derecho a la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas".
6. No se dará trámite a las solicitudes que no entreguen la documentación completa en el día y horario establecido para tal efecto.

Transitorios

Primero.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

Segundo.- La solicitud, el registro y la asignación de reconocimientos son totalmente gratuitos.

Tercero.- Sólo se otorgará el número de reconocimientos establecidos.

Cuarto.- El Instituto Municipal de Educación, será el responsable de hacer del conocimiento de las y los participantes, el aviso de privacidad respectivo.

**Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz**

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la “Tarjeta Joven” para el nivel educativo superior.

Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha once de mayo de dos mil veintidós en el Quinto Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 4, 9 fracción IV y 13 fracciones XI y XIV de la Ley de la Juventud del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la “Tarjeta Joven” para el nivel educativo superior, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal correspondiente, para cubrir el monto de los estímulos económicos otorgados a los ganadores que participen en la Convocatoria citada en el resolutivo inmediato anterior.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” la Convocatoria en cita.

CUARTO. Se instruye al Titular del Instituto Municipal de la Juventud, para que difunda oportunamente en el territorio municipal, la Convocatoria referida en el resolutivo primero del presente Acuerdo y sea publicada en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.

QUINTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 4, 8, 9 y 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 491 y 493 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y demás relativos y aplicables; con el propósito de apoyar a las y los jóvenes, a efecto de estimular su rendimiento académico.

CONVOCA

A las y los jóvenes Tlalnepantlenses a participar en la convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la “Tarjeta Joven” para el nivel superior, cuyo apoyo se realizará de forma bimestral durante el año 2022, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en la convocatoria para obtener la “Tarjeta Joven” las y los jóvenes de entre 18 y hasta 29 años de edad, que se encuentren estudiando en el nivel superior (Licenciatura, Posgrado, Maestría o Doctorado), que cubran los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS.

Las y los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar tener residencia en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
2. Acreditar que estudian el nivel superior (Licenciatura, Posgrado, Maestría o Doctorado), con un promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10 en el semestre o cuatrimestre inmediato anterior cursado;
3. Estar inscrito en institución educativa de carácter público;
4. Aceptar y cumplir las presentes bases.

TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Presentar original y entregar una copia fotostática de los siguientes documentos:

1. Formato único de registro del “Programa Tarjeta Joven”, impreso, debidamente llenado y firmado; disponible para descarga en la página web oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México www.tlalnepantla.gob.mx disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria dentro de las fechas previstas en la misma, o bien solicitarlo en el Instituto Municipal de la Juventud, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, ubicado en Calle Acambay número 102, segundo piso, Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030.
2. Boleta de calificaciones o constancia del ciclo escolar inmediato anterior cursado con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10, expedida por la Secretaría de Educación Pública o Institución correspondiente, firmada y/o sellada por la escuela emisora;
3. Acta de Nacimiento;
4. Clave Única del Registro de Población (CURP);
5. Credencial para votar vigente, domiciliada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y
6. Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento o por el Consejo de Participación Ciudadana de su comunidad.
7. Comprobante de ingresos en el que conste un ingreso menor a tres salarios mínimos o en su defecto carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no percibe ingresos.

CUARTA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Los documentos referidos en la base TERCERA, serán entregados en los siguientes lugares, horarios y fechas:



FECHA	LUGAR	HORA
23, 24 y 25 de mayo de 2022	Parque Hidalgo: Ubicado en Calle Aquiles S/N, Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180.	10:00 a 16:00 horas.
23 al 27 de mayo de 2022	Instituto Municipal de la Juventud: Ubicado en Calle Acambay número 102, segundo piso, Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030.	10:00 a 16:00 horas.
25, 26 y 27 de mayo de 2022	Teatro Algarabía: Ubicado en Plaza Cívica, Av. Presidente Juárez, sin número, Col. Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.	10:00 a 16:00 horas.

QUINTA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

El Comité Dictaminador, estará integrado por:

CARGO	NOMBRE	ÁREA
Presidente.	José Alberto Contreras García	Instituto Municipal de la Juventud
Secretario Técnico.	Elvia Yaret Amaro Mendoza	Instituto Municipal de la Juventud
Vocal.	Leticia Johana Zepeda Olmos	Presidencia Municipal
Vocal.	Liliana Barrera Hernández	Dirección de Promoción Económica
Vocal.	Mercedes Odette Dupeyron Estrada	Instituto Municipal de la Cultura
Vocal.	Beatriz Adriana Alba Martínez	Instituto Municipal del Deporte
Vocal	Rosseline Martínez Moreno	OPDM
Vocal.	Marisela Blanquet Torres	Décima Primera Regidora
Vocal	Verónica Liliana Rocha Vélez	Sexta Regidora
Jurídico (Vocal).		
Representante de Contraloría.		

SEXTA FUNCIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

- I. Conocer y seleccionar de entre la totalidad de las y los aspirantes que cumplan con los requisitos de conformidad con la convocatoria;

- II.** Participar en la sesión respectiva para deliberar y votar, de manera colegiada, a efecto de que sean acreedores a la Tarjeta Joven;
- III.** Emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivado;
- IV.** Dar prioridad a las y los aspirantes que se hayan registrado en el programa “Tarjeta Joven” y cumplan con los requisitos, marcados en la Convocatoria;
- V.** En caso de controversia por la selección de alguno de los beneficiarios, el comité dictaminador someterá a votación, quién de los participantes será el beneficiario;
- VI.** Recabar y conformar los expedientes correspondientes de las y los participantes de la presente convocatoria; y
- VII.** Las demás que les confiera las disposiciones jurídicas aplicables.

SÉPTIMA DEL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE.

Las y los participantes deberán presentar la documentación referida en la base TERCERA, en un sobre cerrado en los horarios y fechas establecidas en la base CUARTA.

No se dará trámite a las solicitudes que no entreguen la documentación completa en el día y horario establecido para tal efecto.

El correcto llenado del registro será responsabilidad absoluta de la o el participante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco.

OCTAVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE “TARJETA JOVEN”.

Del 30 de mayo al 03 de junio de 2022:

1. Cerrado el período de registro, el Titular del Instituto Municipal de la Juventud hará del conocimiento al Comité Dictaminador, las solicitudes y documentos de las y los participantes, convocándolos a que realicen la calificación de los mismos a fin de ser beneficiados con la “Tarjeta Joven”.
2. El Comité Dictaminador determinará conforme al principio de prelación a las y los participantes que hayan cumplido con lo establecido en la presente convocatoria.



3. El Comité Dictaminador emitirá un dictamen en el que se determine a las y los participantes que serán acreedores de la “Tarjeta Joven”.

4. El dictamen emitido por el Comité Dictaminador, tendrá el carácter de irrevocable.

5. El Comité Dictaminador, dará prioridad a las y los 1333 participantes que se registren y cuenten con la documentación completa, marcada en las bases SEGUNDA y TERCERA y no serán admitidos aquellos participantes que no entreguen la documentación completa o fuera de los términos estipulados en la presente convocatoria.

NOVENA DE LA PÚBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez emitido el dictamen por el Comité dictaminador, el Instituto Municipal de la Juventud, dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las y los participantes beneficiados, así mismo se publicará el calendario de fechas de entrega de la “Tarjeta Joven” en la página web oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México www.tlalnepantla.gob.mx y de manera impresa en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, ubicado en Calle Acambay número 102, Segundo Piso, Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, así como en la Gaceta Municipal y en periódicos de mayor circulación municipal.



DÉCIMA DE LA ASIGNACIÓN.

Se asignarán 1,333 “Tarjeta Joven” con un monto económico total de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán cubiertos de manera bimestral de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cada uno, siendo el primer bimestre marzo-abril del año 2022.

DÉCIMA PRIMERA DURACIÓN DE LA “TARJETA JOVEN”.

La “Tarjeta Joven” tendrá vigencia durante el año 2022.

La entrega del apoyo será de la siguiente manera: junio (se pagará 1er y 2do bimestre), julio y agosto (3er bimestre), septiembre y octubre (4to bimestre) y noviembre y diciembre (5to bimestre) en las fechas, horarios y lugares que señale el Instituto Municipal de la Juventud.

Será requisito indispensable para recibir la “Tarjeta Joven”, asistir de manera personal el día y hora indicados en el calendario correspondiente y cumplir con lo siguiente:

1. Presentar original y entregar copia legible de la credencial para votar vigente domiciliada en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la o el beneficiado, ampliada al 200% por ambos lados.
2. Presentar y entregar copia de constancia de estudios, expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o Institución correspondiente, firmada y sellada por la escuela emisora.
3. Firmar el padrón de beneficiario, correspondiente a los bimestres, equivalentes a la duración de la “Tarjeta Joven”.

DÉCIMA SEGUNDA DE LA NO ASIGNACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA “TARJETA JOVEN”.

Será motivo de no asignación y/o cancelación del apoyo:

1. Se compruebe que las o los jóvenes solicitantes no cumplan con los requisitos previstos en la presente Convocatoria.
2. Proporcionar información y/o documentación falsa.
3. Perder la condición de estudiante en el nivel de educación Superior (Licenciatura, Posgrado, Maestría o Doctorado).
4. Se compruebe que la o el joven se encuentra beneficiado por otro programa o apoyo en otra institución pública o privada.
5. No se presente a la firma del padrón de beneficiarios.

Las solicitudes incompletas o que presenten falsedad en su información serán dadas de baja.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador.

SEGUNDO. - El Instituto Municipal de la Juventud se reserva el derecho de corroborar los datos ofrecidos por la solicitante o el solicitante y la cancelación de la “Tarjeta Joven”.



TERCERO.- Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de la “Tarjeta Joven”, son totalmente gratuitos.

CUARTO.- El Instituto Municipal de la Juventud será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado.
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.

El Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a sus habitantes hace saber que en fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, se celebró la Primera Sesión de Cabildo Abierto; de conformidad en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En términos de lo dispuesto en el Tercer Punto del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós; del Séptimo Punto del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha treinta de marzo de dos mil veintidós y de la Notificación en la cual se convoca a las y los Ciudadanos que se registraron para participar en la Primera Sesión de Cabildo Abierto, publicado en la Gaceta Municipal Número 19 (Edición vespertina) de fecha 8 de abril de dos mil veintidós.

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar bonificaciones del 34% en el pago de los derechos por los servicios de panteones a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidades, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos; que acrediten fehacientemente encontrarse en estos supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos.

Aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha ocho de abril de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 19 (Edición vespertina), en fecha ocho de abril del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza el Programa de Regularización de Pago de Refrendos Vencidos, consistente en el pago extemporáneo de derechos de uso de fosas de los panteones municipales que se encuentran a cargo del Gobierno Municipal.

Aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha ocho de abril de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 19 (Edición vespertina), en fecha ocho de abril del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento, aprueba el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Tlalnepantla de Baz, México.

Aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha ocho de abril de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 19 (Edición vespertina), en fecha ocho de abril del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar un apoyo económico al “Equipo de Ciclismo de Mega Distancias”, para participar en la “13ª Travesía Ciclista de la Hermandad 2022 Tlalnepantla–Wichita, Kansas, Estados Unidos de América”.

Aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha ocho de abril de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 19 (Edición vespertina), en fecha ocho de abril del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal.

Aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 20, en fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla
Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez
Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez
Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López
Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano
Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez
Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez
Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz
Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López
Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado
Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres
Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento

